Instructivo para la inscripción de participantes

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para orientar y apoyar a los participantes durante el proceso de inscripción de la carrera, garantizando el correcto registro de la información y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

PAGAR NO COMPLETA LA INSCRIPCIÓN

El depósito o transferencia por sí solo no completa la inscripción. Complete y envíe el formulario oficial con su comprobante de pago.

2. Información de la carrera y entrega de kits

ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO	LUGAR
Entrega de kits	Sábado 28 de noviembre de 2026 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Parque Central de Jacaltenango, Huehuetenango.
Carrera	Domingo 29 de noviembre de 2026 Salida: 7:00 a.m.	Salida: Santa Ana Huista. Meta: Las Cruces, Jacaltenango.

Distancia: 18 kilómetros. | Donativo: Q125.00 por participante.

3. Procedimiento de inscripción

Paso 1. Información y orientación

El personal de agencias de Cooperativa Yaman Kutx, deberá brindar la información correspondiente a las personas interesadas en participar, explicando el procedimiento de inscripción y los medios disponibles para realizar el donativo.

Paso 2. Realización del donativo

El participante deberá efectuar el donativo de Q125.00 a través de cualquiera de las siguientes opciones:

Depósito en agencias MICOOPE: Cuenta No. **126-1100-0127-2387**, a nombre de Fundación Yaman Kutx.

Transferencia mediante FRI: Al usuario **@fundacionyamankutx**

Se deberá indicar al participante que conserve su boleta o comprobante, ya que será necesario para completar su inscripción.

Paso 3. Acceso al formulario oficial

Una vez realizado el donativo, el participante deberá ingresar al formulario de inscripción a través del siguiente enlace:

https://form.jotform.com/262884764784881

Paso 4. Registro de información personal

Dentro del formulario, el participante deberá completar los siguientes campos:

Categoría de participación.

Número de IPU, si cuenta con uno.

Nombres y apellidos completos.

País, departamento y municipio de residencia.

Dirección.

Correo electrónico y número de teléfono.

Fecha de nacimiento y edad.

Género.

Número de DPI, sin espacios ni guiones.

Dentro del formulario, el participante deberá completar todos los campos solicitados.

El personal de agencia deberá verificar que la información requerida esté completa, asegurándose de que no queden campos obligatorios sin llenar antes de enviar el formulario.

Paso 5. Registro del comprobante de pago

En la sección de validación del formulario, el participante deberá:

Ingresar el número de boleta de depósito o número de autorización de FRI.

Adjuntar una fotografía o captura legible del comprobante.

Que el documento cargado corresponda al pago realizado.

Paso 6. Envío del formulario

Después de completar todos los campos obligatorios, el participante deberá revisar su información y seleccionar el botón «Enviar».

4. Responsabilidades de las agencias

El personal de las agencias tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso de inscripción mediante una atención adecuada y el acompañamiento a los interesados.

Para ello, se solicita:

Compartir el enlace oficial de inscripción con las personas interesadas.

Orientar a quienes necesiten apoyo para completar el formulario.

Explicar que el depósito o transferencia por sí solo no completa la inscripción.

5. Situaciones especiales

Participantes que realizaron el pago, pero no se han registrado

Se deberá indicar que ingresen al formulario oficial y completen la información correspondiente, adjuntando su comprobante de pago.

Errores en la información registrada

En caso de detectar información incorrecta después del envío, se deberá notificar al Área de Mercadeo para solicitar la revisión correspondiente.

6. Coordinación y seguimiento

Los jefes y subjefes de agencia deberán procurar que el personal conozca el procedimiento de inscripción y pueda brindar información uniforme a los participantes.

7. Disposiciones finales

Cada agencia se responsabilizará dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente instructivo, garantizando que el personal brinde la orientación y el acompañamiento necesarios durante el proceso de inscripción.

Asimismo, los jefes y subjefes de agencia deberán velar por la correcta aplicación de estos procedimientos, promoviendo activamente la participación de la población y contribuyendo al desarrollo organizado de la cuarta edición de “El Reto de los Huistas”.

COOPERATIVA YAMAN KUTX Ahorros y Créditos
MICOOPE